

RESOLUCION -CD- N° 570/2011

**Salta, 14 de Diciembre de 2011
Expediente N° 20.602/09**

VISTO: Las Resoluciones Nos. 399-SRT-2009 y 303-SRT-2011 emitidas por la Sede Regional Tartagal mediante las cuales se promociona a alumnos en la asignatura "Comunicación Social" de la Carrera de "Educador Sanitario" que se dicta en dicha Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de ésta Facultad, la Carrera de "Educador Sanitario" de Sede Regional Tartagal corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra a fojas 08 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/11 del 04/10/11)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar las Resoluciones Nos. 399-SRT-2009 y 303-SRT-2011, de fechas 23 de diciembre de 2009 y 23 de agosto de 2011 respectivamente, emitidas por la Sede Regional Tartagal, referidas a la promoción de alumnos en la asignatura "Comunicación Social" de la Carrera de "Educador Sanitario" que se dicta en la Sede mencionada.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, y siga a la Sede Regional Tartagal a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA